

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 73.876/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada de Reflexión "En el buen sentido...al rescate de buenas prácticas", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK, llevado a cabo el día 4 de mayo de 2018, en instalaciones del Secundario 41 "Osvaldo Bayer" de Río Gallegos con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos, reflexionar conjuntamente acerca de lo que consideramos como "calidad educativa" en el contexto real, cuáles son las "funciones sociales de la escuela", que sentido le damos desde nuestras prácticas y cómo las materializamos e identificar en el curriculum real las experiencias de "buena enseñanza" que llevan a cabo como actores/actrices de la escuela, contribuir desde el equipo de educación popular de la UNPA-UARG con la sistematización de lo vivenciado en la jornada, a los fines de convertirse en insumo para futuros talleres;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el PI 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa";

QUE los integrantes fueron, en calidad de coordinadoras por Lucrecia VIVANCO y Vanina IBAÑEZ y en calidad de integrantes, Miguel MIÑO, Carla CIENFUEGOS, Florencia Isabel PUCHETA PICCARDO, Yamila Dolores FERNANDEZ AYBAR, Mahuen OCAMPO, María Florencia ALANI DEL PINO, Araceli NAVARRO y Moira RAMON;

QUE los destinatarios fueron docentes y personal de la Escuela N°41 de la ciudad de Río Gallegos;

QUE este Proyecto se radicó en el Instituto de Educación y Ciudadanía;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 12 y 13 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 261/18 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE este Proyecto se enmarcó en la Ordenanza 175 CS-UNPA y en el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada de Reflexión "En el buen sentido...al rescate de buenas prácticas", bajo

///



Nº

227/18

112.-

la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), llevado a cabo el día 4 de mayo de 2018, en instalaciones del Secundario 41 "Osvaldo Bayer" de Río Gallegos con una duración de DOS (2) horas reloj.-

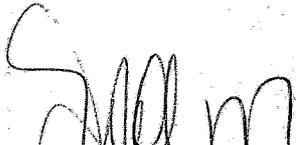
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada de Reflexión "En el buen sentido...al rescate de buenas prácticas", se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada de Reflexión "En el buen sentido...al rescate de buenas prácticas", se enmarcó en el PI 29/A390-1 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa".-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado: Jornada de Reflexión "En el buen sentido...al rescate de buenas prácticas", estuvo integrado, en calidad de coordinadoras por Lucrecia Vivanco (DNI N° 25.267.885) y Vanina IBÁÑEZ (DNI N° 29.533.176), y en calidad de integrantes, Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044), Carla CIENFUEGOS (DNI N° 37.942.363), Florencia Isabel PUCHETA PICCARDO (DNI N° 24.445.858), Yamila Dolores FERNANDEZ AYBAR (DNI N° 36.737.943), Mahuen OCAMPO (DNI N° 32.720.234), María Florencia ALANI DEL PINO (DNI N° 34.284.780), Araceli NAVARRO (DNI N° 35.179.368), y Moira RAMON (DNI N° 23.398.554).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG